

# Consejos para trabajar con un intérprete judicial

- Hable claramente y a una velocidad moderada, y recuerde hacer una pausa entre cada pensamiento completo cuando sus respuestas sean largas.
- Escuche al intérprete judicial y responda únicamente en su idioma nativo, incluso cuando entienda algo de inglés.
- Hable directamente a la persona que hace la pregunta o a la que habla con usted, no al intérprete judicial.
- Espere a que el intérprete termine de hablar antes de que usted hable.
- Esté atento a los ademanes del intérprete judicial cuando le indique que hable más despacio o que deje de hablar, para que él pueda interpretar lo que usted dijo.
- De ser necesario, pida al intérprete judicial que repita lo que ha interpretado, que hable más alto o que hable más despacio.

## ¿Pueden los familiares y amigos actuar como intérpretes judiciales?

**No.** Sus familiares o amigos pueden ayudarle a comunicarse con el personal del tribunal fuera de la sala del tribunal. Sin embargo, solo los intérpretes aprobados por el tribunal pueden actuar como intérpretes judiciales en los procedimientos oficiales del tribunal.



NORTH CAROLINA  
ADMINISTRATIVE OFFICE  
*of the* COURTS

**Oficina de Servicios de Acceso a los Idiomas (OLAS)**

*Brooke B. Crozier, Gerente*

North Carolina Judicial Center  
P.O. Box 2448, Raleigh, NC 27602

[www.nccourts.org/languageaccess](http://www.nccourts.org/languageaccess)  
[OLAS@nccourts.org](mailto:OLAS@nccourts.org)  
919-890-1407

*Se imprimieron 9,433 copias de este documento público a un costo total de \$1603.75, o aproximadamente \$0.17 por copia. Este folleto se imprimió internamente en el taller de impresión de la Oficina Administrativa de los Tribunales de Carolina del Norte.*

20151101



## ¿Necesita un intérprete judicial?

*Eliminando las barreras  
para tener acceso  
equitativo a la justicia*



NORTH CAROLINA  
ADMINISTRATIVE OFFICE  
*of the* COURTS

**Oficina de Servicios de Acceso a los Idiomas (OLAS)**

## ■ Cuando el tribunal asigna intérprete

El Poder Judicial de Carolina del Norte se compromete a eliminar las barreras que prohíben el acceso equitativo a la justicia por parte de las personas que tienen un dominio limitado del inglés (Limited English Proficiency - LEP).

El tribunal debe requerir un intérprete para cada procedimiento judicial que involucre a una parte interesada que hable un idioma que no sea el inglés como idioma natal, y que tenga una capacidad limitada para leer, hablar o entender el inglés.

## ■ Quién le paga al intérprete judicial

El tribunal proporcionará un intérprete, sin costo para la parte en cuestión, en los siguientes tipos de procedimientos judiciales:

- **Acciones penales**
- **Procedimientos conforme al Capítulo 50B**
- **Procedimientos conforme al Capítulo 50C**
- **Procedimientos conforme al Capítulo 50D**
- **Mediaciones para la custodia de menores**
- **Procedimientos de justicia de menores**
- **Procedimientos de incapacidad legal**
- **Procedimientos de reclusión de personas con capacidades legales limitadas**
- **Custodia de menores y procedimientos de manutención infantil**
- **Procedimientos de ejecución hipotecaria**
- **Procedimientos ante el juez magistrado**
- **Otros procedimientos, conforme sean ampliados por el Director de NCAOC.**

Para los tipos de casos que no figuren en esta lista o que sean ampliados de otra manera por el Director, el tribunal puede solicitar que las partes contraten un intérprete judicial calificado del Directorio OLAS. Si las partes omiten hacerlo, el juez puede designar un intérprete y distribuir el costo entre las partes según el juez lo considere adecuado.

## ■ Cómo solicitar un intérprete judicial

Si debe comparecer en un procedimiento judicial para el cual se proporcionan intérpretes a costa del estado, usted o su abogado deben presentar una solicitud de intérprete al Coordinador local de Acceso a los Idiomas (Language Access Coordinator - LAC). Las solicitudes por escrito deben presentarse por vía electrónica, completando la Solicitud de intérprete judicial en idioma extranjero ubicada, aquí:

<http://www.nccourts.org/LanguageAccess/Documents/InterpreterRequestForm.pdf>

Las solicitudes de intérpretes deben presentarse por lo menos 10 días hábiles antes del procedimiento judicial programado.

Si no ha solicitado un intérprete antes de la fecha del juicio, debe notificar al actuario del tribunal o juez magistrado que necesita un intérprete en cuanto llegue usted al tribunal. Si el LAC no tiene tiempo suficiente para localizar a un intérprete judicial calificado, su procedimiento será aplazado.

## ¿Qué ocurre si necesito un intérprete fuera de la sala del tribunal?

Fuera de la sala del tribunal, el Poder Judicial ofrece servicios de interpretación telefónica para ayudar a las personas LEP a comunicarse con el personal del tribunal. Indique al miembro del personal que necesita un intérprete y el miembro del personal hará los arreglos necesarios para que un intérprete le ayude a hablar por teléfono, sin cargo para usted. Cuando pida el intérprete, diga el nombre del idioma que usted habla o señale el nombre de su idioma en una tarjeta "Yo hablo" provista por el miembro del personal.

## ■ Lo que *debe* hacer el intérprete judicial

- Antes de que comience el procedimiento legal, el intérprete judicial *debe* escucharle hablar en su idioma nativo y explicarle su rol como intérprete judicial.
- Durante un procedimiento judicial, el intérprete judicial *debe* ayudarlo a comunicarse con las personas en la sala del tribunal, entre ellos su abogado, el personal del tribunal y el juez.
- El intérprete judicial *debe* interpretar todo lo que usted diga al inglés y debe interpretar todo lo que usted diga en el tribunal a su idioma nativo.
- El intérprete judicial *debe* interpretar todo lo que se diga, sin agregar, omitir ni hacer cambios.
- El intérprete judicial *debe* mantener la confidencialidad de cualquier información que usted revele fuera del procedimiento judicial.

## ■ Lo que *no debe* hacer el intérprete judicial

- El intérprete judicial *no debe* darle asesoramiento legal ni de otro tipo.
- El intérprete judicial *no debe* hablar con usted sobre el caso.
- El intérprete judicial *no debe* explicar lo que significan las palabras ni lo que está ocurriendo en la sala del tribunal.
- El intérprete judicial *no debe* responder a preguntas sobre la ley o el proceso legal.
- El intérprete judicial *no debe* tener conversaciones privadas con usted o su familia.
- El intérprete judicial *no debe* completar formularios para usted.